

## Instrucciones para el pago del modelo 169

**BLOQUE 1: PERSONA OBLIGADA AL PAGO.** Se cumplimenta con los datos identificativos de la persona obligada al pago: **Datos del alumno/a.**

Obligado Representante Liquidación Ayuda del modelo Contacto

Apellido 1 Apellido 2 Nombre Sexo

Rezón Social

A los efectos de notificación  
Obligado Notificación electrónica  Domicilio Fiscal  Otro Domicilio

Tipo de vía Nombre vía

Tipo de Numeración Número/Km Calif. Núm. Bloque Portal Escalera Pta./Piso Pta./Letra

Complemento Domicilio

Provincia Municipio

Localidad Código Postal Teléfono

Correo electrónico

**BLOQUE 2: LIQUIDACIÓN.** Se cumplimenta con los datos relativos al Conservatorio, al concepto de pago y fecha.

Fecha de devengo: Fecha en la cual se realiza el pago. Código Territorial: **ED2103. Concepto de Pago: **32EB.****

 **Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

**Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA**

Modelo **169**

Obligado Representante **Liquidación** [Ayuda del modelo](#) [Contacto](#)

### LIQUIDACIÓN

Fecha de devengo

Código Territorial

Denominación

Código órgano territorial

Código provincia

Código centro

Concepto de pago

Denominación

Conceptos Disponibles

Activar Windows

Si no es posible introducir el Código Territorial, debe clicarse sobre el desplegable junto al Código Territorial (») e introducir los siguientes conceptos:

Código órgano territorial	Código provincia	Código centro
CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIO ▾	HUELVA ▾	C.E.M.(BOLLULLOS PAR CONDADO) ▾

Si se presentara algún inconveniente en la introducción del Concepto de Pago (32EB), seguir la siguiente ruta:

Concepto de pago	Denominación
<input type="text"/>	<input type="text" value="PINCHAR PRIMERO EN EL DESPLEGABLE"/>
Conceptos Disponibles	
<input type="text"/>	
VENTA DE OTROS BIENES DISTINTOS DE PUBLICACIONES Y SUS ELEMENTOS COMPLEMENT.	
<b>0101</b>	VENTA DE PUBLICACIONES Y BIENES (PRECIO PUBLICO)
<b>R 0159</b>	PROGRAMA REFUERZO ESTIVAL
<b>32EB</b>	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMT. ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES MÚSICA Y DANZA

AA Accesibilidad

### BLOQUE 3. Relación de artículos:

#### Precios Generales:

- Servicios Generales: **8,60€**. Pago obligado en todos los cursos.
- Apertura de Expediente: **21,50**. Obligatorio en 1º de EEBB y para aquellos alumnos/as que ingresan al Centro por primera vez.
- EEBB (Enseñanzas Básicas). Por *Asignatura en primera matrícula*. EEBB: **42,95 €**.
- EEBB (Enseñanzas Básicas). Por *Asignatura en segunda matrícula*. EEBB: **51,57 €** (Asignatura pendiente).

En **Asignatura en primera matrícula. EEBB** se pondrá por “**Cantidad**” el número de asignaturas que se cursan en 2º de EEBB (curso en el cual se está matriculando). En este caso, **se pondrá por cantidad 2**. En **Apertura de Expediente** (si procede) y **Servicios Generales** se pondrá por **cantidad 1**.

#### Supuestos de gratuidad y reducciones de los precios públicos:

	Familia numerosa. <b>Categoría Especial</b>	Familia numerosa. <b>Categoría General</b>	Alumnado residente en poblaciones de hasta 20.000 habitantes	Personas con discapacidad (Alumnado)	Víctimas de Violencia de Género	Víctimas de actos terroristas
<i>Servicios Generales</i>	<b>0,00 €</b>	<b>4,30 €</b>	<b>4,30 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<i>Asignatura en primera matrícula EEBB</i>	<b>0,00 €</b>	<b>21,48 €</b>	<b>21,48 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<i>Asignatura en segunda matrícula. EEBB</i>	<b>0,00 €</b>	<b>25,79 €</b>	<b>25,79 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<i>Apertura de expediente</i>	<b>0,00 €</b>	<b>10,75 €</b>	<b>10,75 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

# Ejemplo con Precios Generales y sin asignaturas pendientes

**Obligado**   Representante   Liquidación

[Ayuda del modelo](#)   [Contacto](#)

### Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe	
1	SERVICIOS GENERALES	1	8,60	8,60	-
2	ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRICULA. EEBB	2	42,95	85,90	-

**+ Añadir**

Base imponible

Total a ingresar

 Junta de Andalucía

**Ejemplo con beneficio de reducción del 50 % de los Precios Generales y sin asignaturas pendientes:  
 Miembros de familias numerosas de Categoría General y Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes (excepto Bollullos del Condado).**

Relación de artículos				
Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SERVICIOS GENERALES	1	4,30	4,30
2	ASIGNATURAS EN PRIMERA MATRICULA. EEBB	2	21,48	42,96
				<b>+ Añadir</b>
			Base imponible	
			Total a ingresar	47,26

## Ejemplo de alumno/a que repite curso con pago de Precios Generales

En la “Descripción del bien o servicio” indicamos *ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA.EEBB* siendo la “Cantidad” de las mismas 2. La cuantía de los *Servicios Generales* no presenta cambio alguno en este supuesto.

Relación de artículos				
Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SERVICIOS GENERALES	1	8,60	8,60
2	ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRICULA. EEBB	2	51,57	103,14
				<a href="#">+ Añadir</a>
Base imponible				
Total a ingresar				111,74

Ejemplo de alumno/a que repite curso con beneficio de reducción del 50 % de los Precios Generales y sin asignaturas pendientes:

Miembros de familias numerosas de Categoría General y Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes (excepto Bollullos del Condado).

Relación de artículos				
Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	SERVICIOS GENERALES	1	4,30	4,30
2	ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRICULA. EEBB	2	25,79	51,58
				<a href="#">+ Añadir</a>
			Base imponible	
			Total a ingresar	55,88

**BLOQUE 4: REPRESENTANTE.** Se cumplimenta con los datos identificativos de la persona representante del alumno/a (cuando se trate de un alumno/a menor de edad).

A continuación, **Validar los datos.** Si existen errores en la confección aparecerán descritos en la Lista de Errores y el campo correspondiente aparecerá marcado en rojo.

**Junta de Andalucía**  
Consejería de Economía,  
Hacienda y Fondos Europeos

**Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA**

Modelo **169**

Limpiar Formulario **✓ VALIDAR**

Obligado Representante **Liquidación** Ayuda del modelo Contacto

**REPRESENTANTE**

DNI / NIE / NIF

Apellido 1 Apellido 2 Nombre Sexo

Razón Social

Tipo de vía Nombre vía

Tipo de Numeración Número/Km Calif. Núm. Bloque Portal Escalera Plta./Piso Pta./Letra

Complemento Domicilio

Provincia Municipio

Localidad Código Postal Teléfono

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows

Junta de Andalucía  
Consejería de Hacienda  
y Financiación Europea

• Aviso legal **AA** Accesibilidad

## **PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS.**

El pago se puede realizar mediante dos procedimientos:

- \* **Pago con tarjeta de crédito** y aprobación del pago por medio de la aplicación bancaria. **Forma recomendada.**
- \* Con pago en entidad bancaria colaboradora con la gestión recaudadora de la Junta de Andalucía (Caixabank).

## **DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACIÓN. MODELO 169 Y CARTA DE PAGO**

Una vez terminado la cumplimentación del formulario, revisada la liquidación y realizada la validación, **se genera el documento de autoliquidación modelo 169** (clicar en Imprimir), el cual incluye:

- \* Un ejemplar para la administración.
- \* Un ejemplar para el interesado.
- \* Una carta de pago (modelo 909). Con este modelo de carta de pago (modelo 909) **se debe realizar el pago en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Junta de Andalucía.**



Formulario Modelo 169, Ejemplar para la Administración. Incluye campos para datos personales, identificación del pago, y una tabla de desglose de impuestos.

Formulario Modelo 169, Ejemplar para el Interesado. Incluye campos para datos personales, identificación del pago, y una tabla de desglose de impuestos.

Formulario Modelo 909, Carta de Pago. Incluye secciones para: 1. DATOS DEL INGRESO, 2. LUGARES Y MEDIOS PARA REALIZAR EL INGRESO, 3. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS, 4. CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO EN LA ENTIDAD COLABORADORA, y 5. INGRESO.

- Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora, el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.
- Si opta por la **Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros** disponible en la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (clicar en Pago telemático):

Obligado Representante Liquidación Ayuda del modelo Contacto

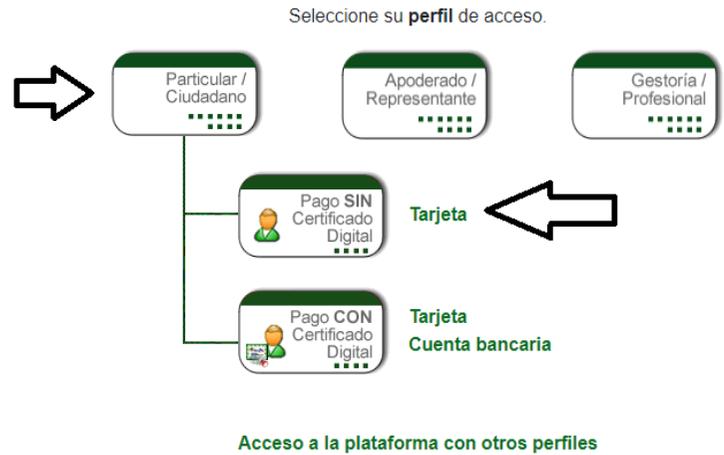
**RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN**

Base imponible .....	163,31 €
IVA ..... Tipo impositivo 0,00 % .....	0,00 €
<b>Total a ingresar .....</b>	<b>163,31 €</b>

 **Imprimir**
 **Pago Telemático**

ⓘ Pulse el botón **[Imprimir]** para obtener el impreso y su correspondiente carta de pago (modelo 909) en formato PDF, o **[Pago Telemático]** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración-liquidación (Se requiere tener un certificado digital). Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.

Al clicar, aparecerá la siguiente página:





Para cualquier duda durante el proceso de matriculación telemática, puede llamar al número de teléfono 630 75 74 78, dentro del siguiente horario de atención al público:

Mañanas, de 9:00 h a 14:00 h

Tardes, de 18:00 h a 21:00 h.